

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden de modificación de la Orden sobre evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma

| | |
|---|--|
| Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos) | Orden ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma. (acceso a la normativa de ordenación curricular en bachillerato) |
| Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma | Dificultades en la recuperación de las materias por parte del alumnado en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y extraordinaria de la etapa de bachillerato, así como posibles perjuicios para el alumnado del segundo curso de la etapa en la realización de las pruebas EVAU con el resto de distritos universitarios. |
| Necesidad y oportunidad de su aprobación | Se considera conveniente la modificación de la normativa de evaluación de Bachillerato para su implantación en el próximo curso escolar 2020-2021, permitiendo a su vez ajustes con el calendario de desarrollo de la EVAU a realizar en dicho curso escolar. |
| Objetivos de la norma | Trasladar las fechas de realización de la prueba extraordinaria de bachillerato, a realizar una vez finalizado el periodo lectivo. |
| Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias | Se prevé dicha modificación para reforzar la atención del alumnado y para equiparar en el caso de 2º curso, las convocatorias de la EVAU con el resto de los distritos universitarios. |